

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : AS-SM-82-2024-DIRSAPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE USO EXCLUSIVO DEL HN.PNP.LNS. - PARICALCITOL 5MCG/ML
1 ML INY

Ruc/código :	20603867018	Fecha de envío :	17/09/2024
Nombre o Razón social :	F & S PHARMA S.A.C	Hora de envío :	17:16:39

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Con relación a la Vigencia Mínima de entrega del producto, las bases administrativas señala lo siguiente:

... deberá ser igual o mayor a dieciocho (18) meses al momento de su fecha de entrega en los almacenes de la Entidad adquiriente...

En tal sentido, solicitamos al Comité de Selección se permita la entrega del producto con una vigencia de 12 meses con carta de compromiso de canje.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8 Literal: - **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

-

Análisis respecto de la consulta u observación:

Evaluando el consumo mensual y la necesidad de contar con el Producto farmacéutico, se acepta la propuesta del plazo de la vigencia de 12 meses, debiendo contar con la respectiva carta de compromiso de canje.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

La vigencia mínima del producto farmacéutico deberá ser igual o mayor a doce (12) meses al momento de su(s) fecha(s) de entrega en los almacenes de la entidad adquiriente, pero la empresa adjudicada deberá de adjuntar una carta notarial de compromiso de canje por vencimiento